

Nochixtlan



**Comparecencia.** En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con veinticinco minutos del nueve de octubre de dos mil diecisiete, ante la suscrita Licenciada Delma Concepción Ramírez Ambrosy, Visitadora adjunta de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley que rige a esta Defensoría en relación con el 123 del Reglamento Interno, -----

-----  
Certifico  
-----

Que en este acto comparece de manera espontánea la ciudadana, Rosario Santiago Montesinos, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, cuyos rasgos fonómicos, coinciden con los de la compareciente, advertida de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, por sus generales, dijo llamarse como ha quedado escrito, ser originaria y vecina de la Agencia de Policía, San José Zaragoza, municipio de Santiago Tilantongo, Nochixtán Oaxaca, con domicilio conocido en la citada localidad, tiene 49 años de edad, estado civil, casada, (la abandonó su esposo hace veinticinco años) de ocupación, campesina y labores del hogar, sabe leer y escribir por haber cursado el segundo año de primaria, habla español y mixteco, proporciona el número de casa 9515086961, para ser contactada. Por otra parte el personal actuante, con fundamento con el artículo 85 fracción I, del Reglamento Interno, de esta Defensoría en relación con los numerales 4° y 7°. Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Oaxaca, se le requirió para que de manera expresa haga saber a esta Defensoría si existe oposición para la publicación de sus datos personales, por lo que al respecto, señala que sus datos personales se mantengan en reserva. Con relación a su comparecencia: manifiesta que en nombre de su señora madre de nombre Guadalupe Montesinos Santiago, de noventa años de edad, acude a presentar formal queja en contra del Presidente del Comité del Agua Potable de la citada comunidad, debido a que el veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, fue a cortar la manguera que conduce el agua hacia la casa de la mamá de la referente, agrega que el veinte de enero del presente año, personal del Comité del agua y el Agente de Policía de dicha localidad, hicieron una reunión en donde se llegó al acuerdo de que cada vecino cooperara con cien pesos y los del Comité del agua, dijeron que iban a pasar por la cooperación de casa en casa, la peticionaria esperaba que pasaran por los cien pesos de su mamá; pero no pasaron, agrega que su señora madre, está al corriente de sus pagos, sin embargo el veinticinco de enero de este año, aun cuando la peticionaria le estaba entregando los cien pesos de su mamá al Presidente del Comité, no hizo caso y directamente, cortó la manguera y la dejó sin agua; por eso acudió con el Síndico del municipio Santiago Tilantongo, a pedir apoyo pero no le hizo caso,

DRM

DRM

Visitaduría General  
Oaxaca

Calle de los  
Derechos Humanos  
No 210, Col. América  
C.P. 68050  
Oaxaca, Oax.

(951) 322 02 15  
322 02 20  
313 51 85  
313 51 91  
313 51 87

defensad@defensadhumanos.org  
www.defensadhumanos.org



agrega que posteriormente fue a buscar a la Presidenta Municipal del municipio citado, quien les comentó que hizo acto de presencia en una reunión, donde el Comité del Agua, informó que van a darle la vuelta al agua porque la tubería tiene muchas fugas y ya está dañada; les dijo pero ella no puede intervenir porque es decisión de la comunidad, agrega la declarante, que no es cierto que la tubería está dañada, solo están buscando la forma de dejar a su mamá, sin el servicio de agua definitivamente y con esto de darle la vuelta a la tubería, afectarían también a sus hermanos Gregorio Santiago Montesinos, a quien comprometieron y firmó bajo amenazas a ser el responsable de la toma de agua de la mamá, de la compareciente, Nazario Santiago Montesinos y su hermana Agustina Santiago Montesinos, quienes tienen su casa en la misma ubicación, lo que ella solicita es que la red del agua quede como está, que le repongan la toma de agua de su mamá; manifiesta que el citado Presidente del Comité, le está imponiendo una multa de quinientos pesos, porque la peticionaria no acudió con ellos a la Comisión Federal de Electricidad, a resolver un problema que tuvieron; pero ella nunca fue citada para ese fin; ni le enseñaron el recibo por la cantidad, que hayan pagado por ese concepto.; refiere que el Presidente del Comité del Agua, mata los perros de la peticionaria e insulta y amenaza con violar a su hija Ana Edith Pablo Santiago de veintiséis años, y no se atreve a reclamarla por el problema que tienen; manifiesta que esto es originado de un problema personal, que hace aproximadamente veinte años, tuvo con el Presidente del Comité del Agua quien le tiene coraje, porque quiso abusar de la peticionaria y lo demandó. Por eso acude a esta Defensoría, para solicitar el apoyo a fin de que se investigue el actuar de los citados servidores públicos; porque estos hechos vulneran los derechos humanos de su señora madre Guadalupe Montesinos Santiago, y de hacer el cambio que quiere el Presidente del Comité del Agua, afectarían a sus citados hermanos. Siendo todo lo que tiene que manifestar y previa lectura en forma íntegra de la presente, firman los que en ella intervinieron.

Defensoría General  
Oaxaca

Calle de los  
Derechos Humanos  
No. 216 Col. América  
C.P. 66050  
Oaxaca, Oax.  
(561) 523 02 16  
503 02 00  
512 51 85  
512 51 91  
512 51 97

defensoria@defensoriamunicipal.org  
www.defensoriamunicipal.org

*Rosario S. M.*

*[Signature]*

*Rebeca Capira  
Agente Zaragoza*

*[Signature]*

*17 de Noviembre  
6:12 pm*